

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: A-JC-CT-FT--07
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 03
	FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Fecha: 2025-08-27 PÁGINA 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

El **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE** procede a impartir aprobación a la siguiente garantía No. 62-44-101023609 y 62-40-101013398 expedida por, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 307-2026, celebrado entre el **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE** y CAMILO ANDRES MANTILLA CORREA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.627.057 expedida en Bucaramanga

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.

VALOR: SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.780.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR PACTADO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CAMILO ANDRES MANTILLA CORREA C.C. 1.098.627.057 DE BUCARAMANGA

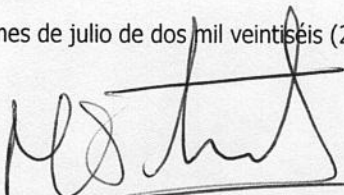
ASEGURADO/BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. NIT 891.855.039-9

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA:

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	62-44-101023609	\$6.378.000.00 ✓	31/07/2026 ✓	01/05/2027 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	62-44-101023609	\$6.378.000.00 ✓	31/07/2026 ✓	01/05/2027 ✓
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	62-40-101013398 ✓	\$350.181.000.00 ✓	31/07/2026 ✓	01/11/2026 ✓

Para constancia se aprueba en Sogamoso a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ
SUBGERENTE CIENTIFICA.
SUPERVISOR.


MICHAEL STEVEN PÉREZ PARRA
LIDER DE CONTRATACION
REVISIÓN JURIDICA

Proyectó: Luz Daza Administrativo contratación
Revisó: Dana Isabella Galeano Profesional en derecho contratación *igch*